



AVISO

El JUZGADO 28 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI VALLE, notifica por Aviso por el término de cinco (5) días hábiles, con sujeción al Artículo 286 Código General del Proceso.

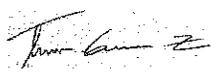
En la Acción de Tutela con Radiación 2021-00122-00, se presentó error de transcripción de carácter aritmético en su parte resolutive en el numeral segundo del texto de la Sentencia No. 132 del 11 de octubre de 2021, Accionante Kelly Tatiana Quintero Calderón, Accionado Comfenalco Valle EPS, el cual quedara así: "... SEGUNDO: ORDENAR al representante legal de la entidad COMFENALCO EPS, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente sentencia, y si aún no lo hubiere hecho, proceda a pagar a favor de la Sra KELLY TATIANA QUINTERO CALDERON, identificada con C.C. No. 1.010.144.574, quien actúa en su nombre y representación, cinco (5) días de incapacidad, incapacidad de fecha 02 de julio de 2021 correspondientes al tercer día y hasta el séptimo día, y que es objeto de reclamación en esta acción de tutela, aclarando que el pago debe efectuarse bien sea en efectivo o mediante cheque con beneficio al ofendido"

FIJACIÓN: Se fija el presente Aviso, en lugar visible de la plataforma web de la Rama Judicial, siendo las 8:00 A.M., del día de hoy 12 de noviembre de 2021, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales vencen el día 19 de noviembre de 2021, a las 5:00 P.M.


LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

DESFIJACION: Hoy _____ de 2021, siendo las 5:00 P.M., se desfija el presente Aviso que permaneciera fijado en la plataforma web de la Rama Judicial, por el término de 5 días hábiles.

LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria


Elaboró: Tatiana García Zuñiga